

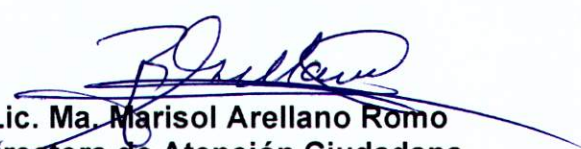
León, Guanajuato a 24 de febrero de 2026  
SVAL/DAC/082/2026

**Mtro. Felipe Hernández Falcón**  
**Director de Mejora Regulatoria**  
**Presente**

Reciba un cordial saludo, a través del presente hago llegar el Programa Interno de Mejora Regulatoria (PMR) de esta Secretaría de Vinculación y Atención de los Leoneses para este ejercicio 2026.

Sin más por el momento, agradezco la atención al presente

**Atentamente**  
**“El Trabajo Todo lo Vence”**



**Lic. Ma. Marisol Arellano Romo**  
**Directora de Atención Ciudadana**



MMAR/BMG  
c.c.p. Lic. Allan Michel León Aguirre, Secretario de Vinculación y Atención de los Leoneses  
c.c.p.- Archivo

# **Unidad Interna de Mejora Regulatoria (UNIMER)**

**Secretaría de Vinculación y Atención de los  
Leoneses**

**Programa de Mejora Regulatoria  
(PMR) 2026**

## Antecedentes:

Como parte de un nuevo modelo de atención a los leoneses, se desprende el procedimiento de apoyos a Organizaciones de la Sociedad Civil, los cuáles se otorgan a las que están legalmente constituidas con el propósito de realizar actividades relacionadas con el bienestar y desarrollo social y humano de la población, así como la atención a grupos vulnerables y que no persigan fines de lucro.

Al inicio de la Administración 2021-2024, se atendían a 61 organizaciones de la Sociedad Civil, incrementándose en esta Administración 2024-2027 a 109 en el año 2025, el número de asociaciones que se acercan actualmente a solicitar apoyos únicos o mensuales más las nuevas que se esperan para este año 2026.

Estos apoyos se otorgan para solventar los gastos con motivos de sus proyectos o actividades de acuerdo con sus objetivos y para poder autorizarlos, deberán cumplir una serie de requisitos, establecidos en el Manual de Procedimientos para el Otorgamiento de Ayudas o Apoyos Sociales a la Población y para el Fortalecimiento de Organizaciones de la Sociedad Civil.

Parte del proceso para la atención a estos organismos, en la actualidad se continúa realizando de manera presencial y con documentación física, el alcance de este proyecto de mejora es contar con este proceso digitalizado y a través de una carpeta ciudadana digital que nos permita eficientar la atención y optimizar los recursos municipales y contribuir a la disminución de la huella de carbono, al eliminar papel.

El proceso para la autorización de un apoyo implica que inicialmente cumplan con los requisitos establecidos en el manual, los cuáles se reciben en físico y de acuerdo con el apoyo autorizado el cuál puede ser mensual, único o extraordinario, se solicitan otros formatos y requisitos que nos entregan mensualmente de manera física, razón por la cual se busca optimizar esta forma de trabajar y agilizar la liberación de apoyos.

*Handwritten notes and signatures:*  
g  
oz  
d  
mp  
B



**Registro de Proyectos:**

Digitalización del procedimiento de apoyos a Organizaciones de la Sociedad Civil

*Jd*  
*JP*  
*JL*  
*mp*  
*B. I.*



CÉDULA DEL PROYECTO	
DEPENDENCIA / ENTIDAD	Secretaría de Vinculación y Atención de los Leoneses
NOMBRE DEL PROYECTO	Digitalización de procedimiento de Apoyos a Organizaciones de la Sociedad Civil
UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	Dirección de Atención Ciudadana
LIDER DEL PROYECTO / CARGO	Lic. Ma. Marisol Arellano Romo
FECHA DE INICIO	feb-26
FECHA DE TÉRMINO	nov-26
PLANTAMIENTO DEL PROBLEMA	
<p>A través de la Dirección de Atención Ciudadana adscrita a la Secretaría de Vinculación y Atención de los Leoneses, se otorgan apoyos a las organizaciones de la Sociedad Civil, legalmente constituidas con el propósito de realizar actividades relacionadas con el bienestar y desarrollo social y humano de la población, así como la atención a grupos vulnerables y que no persigan fines de lucro.</p> <p>Estos apoyos se otorgan para solventar los gastos con motivos de sus proyectos o actividades de acuerdo a sus objetivos y para poder autorizar estos apoyos, deberán cumplir una serie de requisitos, establecidos en el Manual de Procedimientos para el Otorgamiento de Ayudas o Apoyos Sociales a la Población y para el Fortalecimiento de Organizaciones de la Sociedad Civil, los cuales se reciben de manera física y conlleva una labor ardua y tardada por la cantidad de documentos que se reciben de manera física, aunado al volumen de asociaciones que se abenden que ascienden a la cantidad promedio de 100 asociaciones.</p> <p>Razón por la cual se solicita a la Dirección de Tecnologías de la Información digitalice este proceso a través de la carpeta ciudadana para que cada asociación tenga acceso y suba de manera digital sus documentos y puedan ser validados por la Dirección de Atención Ciudadana</p>	
OBJETIVO(S)	
<p>Lograr tener mas procesos digitalizados en esta Administración, además de efficientar el proceso de autorización de apoyos a organizaciones de la sociedad civil, disminuir tiempos de respuesta y disminución de papel, al contar con la información de manera digital</p>	
ACCIONES	
<p>Mesa de requerimientos (análisis)</p> <p>Desarrollo</p> <p>Puebas unitarias/integrales</p> <p>Puebas de usuario</p> <p>Regresión de pruebas</p> <p>Presentación</p> <p>Piloto</p> <p>Liberación a producción</p>	
RESULTADO ESPERADO	
INDICADOR	Asociación Civiles apoyadas por mes
META	En Presupuesto Basado en Resultados, tenemos una meta de 75 OSC apoyadas por mes
JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO	
<p>Digitalización del Procedimiento de apoyo a Organizaciones de la Sociedad Civil</p>	
<p>La necesidad de eliminar tiempos de respuesta al recibir y revisar los requisitos necesarios de manera digital a través de la carpeta ciudadana</p>	


Handwritten notes in blue ink on the left margin, including a large arrow pointing downwards and some illegible scribbles.

## Justificación del Proyecto

La necesidad de eliminar tiempos de respuesta al recibir los requisitos necesarios del procedimiento de apoyos a Organizaciones de la Sociedad Civil de manera digital para revisión y validación a través de la carpeta ciudadana o un sistema que ayude a disminuir la huella de carbono al eliminar papel y agilizar la entrega de apoyos.

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

**Unidad Interna de Mejora Regulatoria (UNIMER)**  
**Secretaría de Vinculación y Atención de los Leoneses**  
**Programa de Mejora Regulatoria 2026**



---

Lic. Ma. Marisol Arellano Romo  
Presidente de la UNIMER



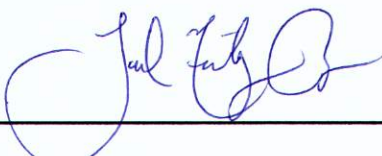
---

Lic. Fátima Montserrat Mata Benitez  
Integrante de la UNIMER




---

Ing. Juan de Jesús López Urenda  
Integrante de la UNIMER




---

Lic. Johana Berenice Martínez Ruiz  
Integrante de la UNIMER




---

Lic. Rebeca Sánchez Morales  
Integrante de la UNIMER



---

Lic. María Guadalupe Negrete Aguado  
Integrante de la UNIMER



---

Lic. Beatriz Martín Gutiérrez  
Integrante de la UNIMER